

Nº 294/SEC/25

Valparaíso, 8 de octubre de 2025.

A S.E. el  
Presidente de la  
Honorable Cámara de  
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado, en sesión del día de ayer, aprobó las enmiendas introducidas por esa Honorable Cámara al proyecto de ley para promover el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores, y el fortalecimiento de la institucionalidad del adulto mayor, correspondiente a los Boletines N<sup>os</sup> 13.822-07, 12.451-13 y 12.452-13, refundidos, con excepción de la sustitución del artículo 1 y la incorporación de un artículo 8, nuevo, las que rechazó.

Corresponde, en consecuencia, la formación de una Comisión Mixta que deberá proponer la forma y el modo de resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras, conforme lo establece el artículo 71 de la Constitución Política de la República. Al efecto, la Corporación, en sesión del día de hoy, designó a la Honorable senadora y a los Honorables senadores miembros de la Comisión del Adulto Mayor y Discapacidad para integrar la referida Comisión Mixta.

- - -

Hago presente a Su Excelencia que las enmiendas recaídas en la última oración del inciso tercero del artículo 22, el inciso tercero del artículo 24, el número 1 del artículo 29 y el número 10 del artículo 32 –según la numeración otorgada por esa Cámara Revisora–, fueron aprobadas con el voto favorable de 41 senadores de un total de 50 en ejercicio, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República, por tratarse de normas de rango orgánico constitucional.

---

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su  
oficio N° 20.595, de 30 de junio de 2025.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

MANUEL JOSÉ OSSANDÓN IRARRÁZABAL  
Presidente del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE  
Secretario General del Senado